

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0302-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 20 de marzo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en dieciséis (16) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Cooperación Técnica Internacional, con el Oficio N° 883-2019-UNHEVAL-OCTI, remite al Rectorado la invitación de la Red Peruana de Universidades, que hicieron llegar a través del correo electrónico, para participación al Congreso Internacional de la Gestión de la Ciencia, la Tecnología, la Ingeniería y la Innovación (GEITEC 2019) a realizarse en Lima;

Que el Rector, con el Proveído N° 1753-2019-UNHEVAL-R, remite el precitado documento a la Directora Transferencia e Innovación, quien con el Oficio N° 029-2019-UNHEVAL/DTI-NPD, solicita autorización, pasajes y viáticos para participar en el mencionado congreso;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 201-2019-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0232-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0042-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para pasajes y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 1894-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, en vías de regularización, los días 13, 14 y 15 de marzo de 2019, a la Dra. NERIDA DEL CARMEN PASTRANA DÍAZ, Directora de Transferencia e Innovación, quien viajó a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir al *Congreso Internacional de la Gestión de la Ciencia, la Tecnología, la Ingeniería y la Innovación*, organizado en la Pontificia Universidad Católica del Perú; por lo cual se le **OTORGA pasajes** (23.21.21) y **viáticos** (23.21.22) por tres (03) días, afecto a la Meta 10 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración, proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL



Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DIGA-DTI
Tesorería-Egresos
SUEyC-File
Archivo


Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL